



ACTA CORRESPONDIENTE DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL
AYUNTAMIENTO DE PILCAYA 2024 - 2027.

Siendo las **doce horas con cero minutos**, del día **veintisiete de diciembre** del año dos mil **veinticuatro**, en las oficinas que son sede del Ayuntamiento Constitucional, inmueble que con anterioridad el Pleno Edificio lo declaró como Recinto Oficial para la Sesión, con previa convocatoria que se notificó a los ediles en términos de los artículos 49; 51, 73 fracción I; 80 fracción I y XIV; de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se lleva a cabo la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, en los términos siguientes:

Para dar inicio a la sesión, se da cuenta a los ediles presentes del orden del día correspondiente:

1. PASE DE LISTA. _____
2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. _____
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. _____
4. SE DA VISTA AL CABILDO ACERCA DE LA NOTIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PODER LEGISLATIVO LOCAL, REMITE LA LEY NÚMERO 086 DE INGRESOS, Y DECRETO 064 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SERVIRÁN DE BASE AL AYUNTAMIENTO DE PILCAYA, PARA EL COBRO DE CONTRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025. _____
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - A) PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PILCAYA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; _____
 - B) PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y _____
 - C) PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. _____

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN AL DEL DESEMPEÑO 2025. _____
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PILCAYA, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. _____





9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN ANUAL DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

10. ASUNTOS GENERALES.

11. CIERRE DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO. PASE DE LISTA. Atendiendo el primer punto del orden del día, el C. José Martín Manzano Ávila, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento de Pílcaya, Guerrero; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 fracción I, y 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, procede a realizar el pase de lista correspondiente para verificar el quórum de la sesión:

- C. Fernando Ávila Zagal, Presidente Municipal. (PRESENTE)
- C. Silvia Mejía Silva, Sindica Procuradora. (PRESENTE)
- C. Adriana Hitzel Quevedo Alanís, Regidora (PRESENTE)
- C. José Manuel Ortiz Pérez, Regidor (PRESENTE)
- C. Ignacio García Domínguez, Regidor (PRESENTE)
- C. Lisbeth Valois Padilla, Regidora (PRESENTE)
- C. José Joel Estrada Vargas, Regidor (PRESENTE)
- C. Ariana Cruz García, Regidora (PRESENTE)

Derivado de lo anterior, se da cuenta de la asistencia de los Ediles que se encuentran presentes para llevar cabo el desarrollo de la Sesión, es procedente continuar con el punto siguiente del orden del día.

SEGUNDO PUNTO. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. En el segundo punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento después de haber realizado el pase de lista de las y los asistentes; se hace constar que se encuentran presentes la totalidad de los Ediles que integran el Pleno de este Cabildo.

En consecuencia, en términos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero se acredita que se cuenta con quórum legal para sesionar.

Por lo tanto, desde este momento se realiza la formal Declaratoria de Apertura de la Sesión; razón por la cual los acuerdos, resoluciones y aprobaciones que se tomen son válidos. Toda vez que reúnen los requisitos y elementos previstos en los artículos 49, 50, 51 y 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.





Pilcaya

TERCER PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. A continuación el C. José Martín Manzano Ávila, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento de Pilcaya, Guerrero somete a consideración de los presentes el Orden del día de la Sesión, solicitando que quienes estén de acuerdo con el mismo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Una vez que se dio lectura del orden del día, a cargo del C. José Martín Manzano Ávila, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento de Pilcaya, Guerrero. Se somete a consideración, aprobación de los ediles presentes, mediante votación económica se consulta si es de aprobarse.

Los ediles externan y manifiestan el sentido su votación, obteniendo como resultado la **aprobación por mayoría del orden del día.**

Antes de continuar con el desahogo de los puntos de acuerdo señalados en el orden del día, se consulta a los ediles presentes, si alguno desea inscribir un asunto general. No habiendo asuntos generales por inscribir, se procede a continuar con el desarrollo de la sesión. —

CUARTO PUNTO. SE DA VISTA AL CABILDO ACERCA DE LA NOTIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PODER LEGISLATIVO LOCAL, REMITE LA LEY NÚMERO 086 DE INGRESOS, Y DECRETO 064 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SERVIRÁN DE BASE AL AYUNTAMIENTO DE PILCAYA, PARA EL COBRO DE CONTRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025. En el uso de la palabra el C. Fernando Ávila Zagal, en su carácter de Presidente Municipal, informa a los Ediles presentes que el día 27 de diciembre 2024, a través de los oficios con número LXIV/1er./PMD/SSP/DPL/0400/2024, y LXIV/1o./PMD/SSP/DPL/0424/2024; mediante los cuales el Poder Legislativo Local tuvo a bien remitir el "Decreto Número 064 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que Servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pilcaya, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2025" asimismo "La Ley Número 086 de Ingresos del Municipio de Pilcaya, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2025", ambos ordenamientos debidamente aprobados de acuerdo al proceso legislativo correspondiente.

Al respecto, informa que la Ley Número 086 de Ingresos, corresponde a una estimación de recursos por distintas fuentes de financiamiento por un monto total de \$126,300,000.00 (CIENTO VEINTISEIS MILLONES, TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) integrado de la siguiente manera:



Av. San Miguel, No. 2, Col. Centro
C.P. 40380 Pilcaya, Guerrero. Tel. (721) 14 1 99 7000
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Página 3 de 8

0000 3



Pílica

RUBRO DE INGRESO	IMPORTE
I. IMPUESTOS	\$ 2,394,950.94
II. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 321,982.75
III. DERECHOS	\$ 9,166,407.13
IV. PRODUCTOS	\$ 1,726,679.94
V. APROVECHAMIENTOS	\$ 401,511.00
VI. PARTICIPACIONES RAMO 28	\$ 74,227,434.22
VII. APORTACIONES RAMO 33	\$ 35,673,194.96
VIII. CONVENIOS	\$ 1,564,061.85
IX. OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 823,777.21
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 126,300,000.00

Ahora bien, por cuanto hace al Decreto Número 064 de fecha 15 de diciembre 2023, emitido por el Congreso del Estado de Guerrero, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pílica, Guerrero, para el cobro de la Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2025, fue aprobado en sus términos mediante la Sesión celebrada el día jueves 19 de diciembre del año 2024.

QUINTO PUNTO. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, POA Y PBR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. Para el desarrollo del quinto punto del orden del día el C. Fernando Ávila Zagal, en su carácter de Presidente Municipal, informa a los Ediles presentes, que cumpliendo con las facultades y obligaciones dispuestas en el artículo 73 fracción XIII, así como también lo dispuesto en los artículos 146, 147, 148 y 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado Guerrero, en vigor; somete aprobación de cabildo EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, el cual asciende a la cantidad de \$126,300,000.00 (CIENTO VEINTISEIS MILLONES, TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) integrado por los siguientes conceptos:

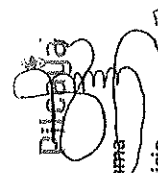
TIPO DE GASTOS	IMPORTE
I. SERVICIOS PERSONALES	\$ 57,747,501.49
II. MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 16,143,260.60
III. SERVICIOS GENERALES	\$ 16,552,371.49
IV. TRANSF. ASIG. SUB. Y OTRAS AYUDAS	\$ 4,427,529.75
V. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 862,655.35
VI. INVERSION PUBLICA	\$ 28,498,361.91
VII. DEUDA PUBLICA	\$ 2,068,319.41
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$126,300,000.00



Av. San Miguel, No. 2. Col. Centro
CP. 40380 Pílica, Guerrero. Tel. (721) 143 9332
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Página 4 de 8

0000 4



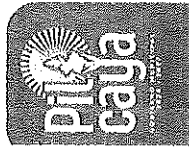
Una vez sometida a consulta y análisis, la propuesta del Presupuesto de Egresos, Programa Operativo Anual y Presupuesto con Base en Resultados, que corresponden a la Ejercicio Fiscal 2025, conforme a los anexos que se adjuntan, este cabildo municipal, resulta ser aprobado por mayoría de votos, en lo general. Por lo tanto, se instruye al Secretario General para que dé puntual seguimiento en términos de Ley.

SEXTO PUNTO. APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO 2025. Continuando con el desarrollo del presente punto del orden del día el C. Fernando Ávila Zagal, en su carácter de **Presidente Municipal**, explica a los Ediles presentes, la necesidad de aprobar el **PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO 2025, CONFORME AL ANEXO**. Una vez examinado y revisado el documento, el **Secretario General** somete a consideración, análisis y votación de los miembros del Pleno Edificio, dando como resultado la aprobación por mayoría de votos del **PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO 2025**.

SÉPTIMO PUNTO. APROBACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PILCAYA, GUERRERO. Dando seguimiento al orden del día, el C. Fernando Ávila Zagal, en su carácter de **Presidente Municipal**, informa a los Ediles la importancia de aprobar los **LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PILCAYA, GUERRERO**.

Por lo tanto, el **Secretario General** somete a consideración, análisis y aprobación de los miembros de este Pleno Edificio, los **LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PILCAYA, GUERRERO 2025**, se somete a votación, y resulta ser aprobado por mayoría de votos.

OCTAVO PUNTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. En el uso de la palabra, el C. Fernando Ávila Zagal, en su carácter de **Presidente del Ayuntamiento de Pílcaya**, explica a los ediles que en términos de lo dispuesto en los artículos 61 fracciones III, XXIII y XXVI; así como lo establecido en los artículos 72 y 73 fracciones IX, X, XI y XXVIII de la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero**, me permito presentar y someter a consideración de todos ustedes la **Propuesta de Organigrama del Ayuntamiento de Pílcaya, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2025**.



Av. San Miguel, No. 2, Col. Centro
C.P. 40380 Pílcaya, Guerrero. Tel. (721) 14 3 9770
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Página 5 de 8

0000 5



Pílcaya

Esta propuesta puede ser consultada por los Ediles, y queda abierta la discusión para sus comentarios y observaciones.

Por lo tanto, en el uso de la palabra el **Presidente Municipal** informa a los integrantes del Cabildo que la forma en que está estructurado el Organigrama Municipal, cumple cabalmente con las disposiciones normativas municipales, por lo que los tramos de control organizacional y las jerarquías propuestas tienen un soporte legal que les dota de fundamento y naturaleza jurídica adecuada.

Los Ediles, después de considerar y analizar la propuesta, manifiestan que el asunto se cuenta suficientemente discutido y el punto es sometido a votación, resultando aprobado por **mayoría** de votos.

En consecuencia, el **Presidente Municipal** instruye al **Secretario del Ayuntamiento** sirva notificar por oficio a la Tesorería Municipal, Sindicatura, y también a la Jefatura de Administración, el resultado del presente acuerdo, así como también informar a todas las áreas y unidades administrativas de este Ayuntamiento, cual es el organigrama oficial aprobado por este Cabildo, para su debida publicación en las obligaciones de Transparencia, así como para efectos de la integración de la cuenta pública y de los demás documentos oficiales relacionados.

NOVENO PUNTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN ANUAL DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. En el uso de la palabra, el C. Fernando Ávila Zagal, en su carácter de **Presidente del Ayuntamiento de Pílcaya**, explica a los Ediles presentes que en términos de lo dispuesto en los artículos 61 fracciones III, XXIII y XXVI; así como lo establecido en el artículo 63 y demás relativos y aplicables de la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero**, me permito presentar y someter a consideración de todos ustedes la **Propuesta de Inversión Anual de Obras para el Ejercicio Fiscal 2025**, en la cual se presupuesta la inversión por un total de **\$28,498,361.91** (veintiocho millones cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos sesenta y un pesos 91/100 M.N.).

Esta propuesta puede ser consultada por los Ediles, y queda abierta la discusión para sus comentarios y observaciones.

PROPUESTA DE INVERSIÓN ANUAL DE OBRAS EJERCICIO FISCAL 2025	IMPORTE
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	23,079,773.64
CONVENIOS PROVENIENTES CON GOBIERNO DEL ESTADO	1,564,061.85
PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODDER)	3,854,526.42
TOTAL PROPUESTA DE INVERSIÓN	28,498,361.91





Stamps

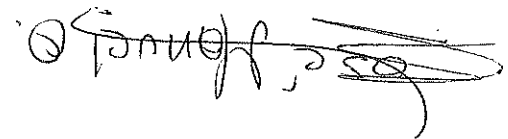


~~Robert W. D.~~

Armed



DAMOS FE



Sí PLDINGER SIMAR
SÍNDICA PROTECTORA.

7-2-2017

REGIDORA

TO ALEMPLO.

Página 7 de 8



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PILCAYA, GUERRERO
2024 - 2027

REGIDURÍA

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE LOS ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

REGIDOR

DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE LOS ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PILCAYA, GUERRERO
2024 - 2027

REGIDURÍA
C. IGNACIO GARCÍA DOMÍNGUEZ
REGIDOR
DE DESARROLLO RURAL

DE DESARROLLO RURAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PILCAYA, GUERRERO
2024 - 2027

REGIDURÍA
C. LISBETH VALOIS PADILLA
REGIDORA
DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD, DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES, DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE EQUIDAD Y GÉNERO.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PILCAYA, GUERRERO
2024 - 2027

REGIDURÍA DE
C. JOSÉ DE GRACIAS RAMÍREZ
REGIDOR
DE OBRAS PÚBLICAS

REGIDOR

DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DE VIVIENDA, Y DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES.

C. ARIANA CRUZ GARCÍA

REGIDORA

DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, Y DE LA DIVERSIDAD SEXUAL.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PILCAYA, GUERRERO
2024 - 2027

SECRETARÍA GENERAL
C. JOSÉ MARTÍN MANZANO ÁVILA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

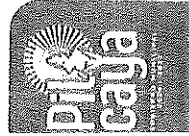
LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE 2024, LA CUAL CONSTA DE 8 FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO, FIRMADAS POR TRIPLICADO AL CALCE Y AL MARGEN POR LOS COMPARECIENTES, ANTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. JOSÉ MARTÍN MANZANO ÁVILA, QUIEN FUNGE COMO SECRETARIO DE ACTAS EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

Av. San Miguel, No. 2, Col. Centro

CP. 40380 Pilcaya, Guerrero. Tel. (721) 14 3 9872

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Página 8 de 8



Pilcaya

[Signature]

[Signature]

[Signature]

0000 8